

RESOLUCION No. 94 2-1-1-00 104

200011

MANIFI HO DIA 30 II

SECRETARÍA JURÍDICA DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el día de agosto de 1994, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía VILCHES S.A.;

QUE el señor Abogado Antonio Serrano Notario ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de compañías, mediante resoluciones dos, ADM 92 482 de 18 de noviembre de 1992 y, número 546 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DISPONER: a) el aumento de capital de VILCHES S.A., por \$100.000.000, en 10.000 acciones de \$10.000 cada una; y b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTÍCULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Heróscito del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la copia de la inscripción que se ordena; y b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTÍCULO CUARTO. DISPONER que la Notaria Videsima Séptima del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 5 de noviembre de 1990, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTÍCULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE. Dado y firmado en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

Ab. Norma Molina Jatti
SECRETARÍA JURÍDICA DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

01
CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 44.409, número 6.080 del Registro Mercantil, Libre de Industriales y anotada bajo el número 43.746 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Diciembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a foja 7.398 del Registro Mercantil, Libre de Industriales de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Diciembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

